

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 205 /  
APRUEBA RECEPCION SERVICIO QUE INDICA  
REQUINOA, 19 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 23.12.2011 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público la contratación de 22 horas de retroexcavadora equivalentes a un valor de \$ 340.340 iva incluido y 24 viajes de camión tolva , por un valor de \$ 432.720 iva incluido, resultando un valor total de \$ 683.060 iva incluido, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, para que realice remoción de terreno y el retiro de escombros, en áreas destinadas a estacionamientos y veredas de la Obra "Construcción Areas Verdes Población Paraguay".

El Decreto Alcaldicio N° 3497 de fecha 29.12.2012 que aprueba contrato de fecha 28.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Eugenio Carreño Vargas y Modifica Decreto Alcaldicio N° 3445 en atención a que los 24 viajes de camión tolva tienen un costo de \$ 342.720 iva incluido.

El Memo N° 55 de fecha 16.01.2012, de Dirección de Obras, mediante la cual remite Acta de Recepción de fecha 06.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

**APRUEBASE** Acta de Recepción de fecha 16.01.2012, emanada de Dirección de Obras, mediante la cual certifica que los trabajos 22 horas de retroexcavadora por un monto total de \$ 340.340 iva incluido y 24 viajes de camión tolva por un monto total de \$ 342.720 iva incluido, ejecutados por el Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, realizados para la remoción de terreno y el retiro de escombros, en áreas destinadas a estacionamientos y veredas de la Obra "Construcción Areas Verdes Población Paraguay", cuyo valor total asciende a \$ 683.060 iva incluido, fueron recepcionados conforme y de acuerdo a lo solicitado en contrato de fecha 28.12.2011.

Procédase a efectuar cancelación de Facturas N° 2298 de fecha 31.12.2011, por un monto total de \$ 340.340 iva incluido y N° 2299 de fecha 31.12.2011, por un monto total de \$ 342.720 iva incluido.

**IMPUTESE** el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**